

CONSIDERANDO: Que en el país existen dos plantas que elaboran cartoncillo, una privada y la otra propiedad del Estado Dominicano, así como tres empresas que producen cartón para atender la demanda nacional de dicho artículo,

VISTA la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968,

VISTO el informe presentado al Poder Ejecutivo por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.- Se instruye a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para que rechace todas las solicitudes de registro de marcas de fabrica y de nombres comerciales y mercantiles, que le sean sometidas por la Empresa "Cartonajes Industriales Dominicanos, S.A.", así como para que desestime las instancias que fueren hechas por dicha compañía al Directorio de Desarrollo Industrial, encaminadas a acogerse a los incentivos y beneficios que otorga la Ley No. 299, sobre Incentivo y Protección Industrial, de fecha 23 de abril de 1968.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 464-87 que nombra al Dr. Pedro Ramón Vásquez y Vázquez,
Director del Archivo General de la Nación.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 464-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Dr. Pedro Ramón Vásquez y Vásquez, queda designado Director General del Archivo General de la Nación, en sustitución del Lic. Pedro Julio Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 465-87 que nombra al Mayor Piloto Sergio A. Ramírez Ovando, F.A.D., Administrador del Aeropuerto de Herrera, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 465-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Mayor Piloto Sergio A. Ramírez Ovando, F.A.D., queda designado Administrador del Aeropuerto de Herrera, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Julio César García Harootian, F.A.D.

Artículo 2.- El Capitán Piloto Ricardo A. Cabral Vittini, F.A.D., queda designado Administrador del Aeropuerto Internacional de Punta Cana, en sustitución del Mayor Piloto Sergio A. Ramírez Ovando, F.A.D.

Artículo 3.- El Teniente Coronel José Alt. Pérez y Pérez, E.N., queda designado Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Teniente Coronel José Antonio Vargas Ceballos, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER